

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandados	Olga Lucia Restrepo Moreno y Otros
Radicado	05001-31-03-016-2011-00519-00
Interlocutorio	Nº 162
Asunto	Requiere a parte actora

Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante solicita se requiera al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Medellín, con el fin de comuniqué el estado del proceso con radicado 9710294, no obstante, al revisar el sistema gestión de la Rama Judicial por medio de las partes, no se encontró proceso relacionado.

De lo anterior, el Despacho previo a resolver la petición, requiere a la parte actora, para que indique con exactitud los 23 dígitos del radicado del proceso que se tramita en el juzgado Tercero Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACION POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretaria